INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2020

En la ciudad de Salto del Guaira, a los 03 días del mes de Julio de 2020, se reúnen: el Lic. Cesar Godoy Miranda, Lic. Derlis Duarte Troche y Sr. Jorge Rolando Cantero, funcionarios designados por Resolución Nº 48 de fecha 12 de abril de 2020, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONCRUSO DE OFERTAS (CO) PAC Nº 01/2020 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA**" ID Nº 379.815.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento Setenta Millones)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº de fecha 26 de junio de 2020, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	LOGICALIS PARAGUAY S.A	80022674-7	Avda. Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco Herminio Maldonado	021-695636	ventaspy@la.logicalis.com
02	PARASOFT S.R.L	80000727-1	Av. España Nº 2403 casi Venezuela	021-601116	dpto.comercial@parasotf.com.py
03	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	Juan Benítez Nº 136 c/ Carmelo Peralta	0521-203686	franci.rotela@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	LOGICALIS PARAGUAY S.A
Ítem Nº 1	Gs. 111.525.000.- (Guaraníes Ciento once millones quinientos veinte y cinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	No Cotiza
Ítem Nº 3	No Cotiza.
Ítem Nº 4	No Cotiza.

OFERENTE:	PARASOFT S.R.L
Ítem Nº 1	Gs. 102.286.000- (Guaraníes Ciento dos millones doscientos ochenta y seis mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	No Cotiza
Ítem Nº 3	No Cotiza.
Ítem Nº 4	No Cotiza.

OFERENTE:	FRANCI ERMPRENDIMIENTOS
Ítem Nº 1	No Cotiza
Ítem Nº 2	Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones) IVA incluido.
Ítem Nº 4	Gs. 4.600.000 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido.

Lic. Cesar Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO

PRESIDENCIA

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
LOGICALIS PARAGUAY S.A	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
PARASOFT S.R.L	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. *El representante de la firma LOGICALIS, menciona que la firma PARASOFT S.R.L, ha presentado una pantalla que resulta no ser profesional, como se había solicitado en el PBC, además mencionada que la capacidad de almacenamiento no se especifica en la oferta.*
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	PARASOFT S.R.L.
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

LOGICALIS PARAGUAY S.A	Antonio Alfonso Domínguez Notario	C.I. Nº 885.593	No Registra Datos
	Cintia Adriana Pavón	C.I. Nº 1.188.014	No Registra Datos
PARASOFT S.R.L	Héctor Raúl Brunet	C.I. Nº 3.582.802	No Registra Datos
	Juan Pablo Águila Bravo	C.I. Nº 1.341.894	No Registra Datos
	Carlos Armando Guggiari	C.I. Nº 636.489	No Registra Datos
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Francisco Rotela	C.I. Nº 787.858	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Solicitudes de documentaciones:

El comité evaluador ha solicitado a la firma PARASOFT S.R.L, mediante nota la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La firma Parasoft S.R.L, ha remitido en tiempo y forma el AI Nº 240 de fecha 16 de junio de 2020.

4. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado de que la oferta de la firma PARASOFT S.R.L,

De conformidad a lo establecido la sección III Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis:

ITEM Nº 01. EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA, a continuación se puede notar el análisis del bien.

Equipo de Video Conferencia	*Características*			
Cantidad= 1 (uno)		*Mínimo Exigido*	*CUMPLE SI/NO*	*Evaluación*
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Video Conferencia	Entrada de Video: 1 entrada de video HD (hasta 1080p30) compatible con HDMI	Exigido	SI	
	1 Salida de video HD (hasta 1080p30) compatible con HDMI	Exigido	SI	
	Soporte relación de aspecto 16:9 de resolución mínima 1920x1080	Mínimo	SI	

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

	Estándares de Comunicación: H.323 y SIP de 128 a 6Mbps (Feature de Ancho de Banda)	Mínimo	SI	
	Estándares de Video: H.264, y H.239//BFCP	Mínimo	NO CUMPLE	**EL equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el estándar H.239//BFCP, así como pide en el PBC.**
	Video HD 1080p a 30 fps	Exigido	SI	
	Soporte Cifrado H.235(AES)	Exigido	NO CUMPLE	**EL equipo ofertado no cumple con lo solicitado en H.235 (AES), así como pide en el PBC.**
	Compatibilidad con TLS/SRTP	Exigido	SI	
	Posibilidad de desactivar servicios HTTP y SSH	Exigido	SI	
	Micrófonos de ambiente	Exigido	NO ESTA ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO	
	Ethernet 10/100/1000	Exigido	SI	
	Conexión WiFi	Exigido	SI	
Cámara	Resolución Full HD 1080p	Mínimo	SI	
	Zoom óptico de 3x	Mínimo	SI	
	Campo de visión horizontal 80 grados	Mínimo	SI	
	Sensor de entramado inteligente: rango del sensor horizontal de 120 grados. PTZ automática y centrado de participantes de la sala en el encuadre de video.	Exigido	NO ESTA ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO	
	Fuentes de alimentación de 220 Voltios, cables y accesorios.	Exigido	SI	
Salida de audio	Deberá contar mínimamente con una salida de audio.	Exigido	SI	
Pantalla	de 55 pulgadas (LCD), 10 bit, tiempo de respuesta 8 mseg	Mínimo	SI	
Almacenamiento	Almacenamiento de contenido equivalente a 10 (diez) GBytes.	Mínimo	SI	
MCU Integrado	Conferencia de 1080p de hasta 4 vías	Mínimo	SI	
Servicio en la Nube	Servicio en la nube, que permita la comunicación con otros dispositivos que se encuentren ubicados en otros sitios. Se requiere Contrato de suscripción mínimo por 3 años.	Exigido	SI	
	Cantidad mínima de usuarios: 2 (dos) Debe ser compatible con: Windows, OSX, iOS, Android.	Exigido	SI	
	Las llamadas deben estar totalmente cifradas con AES y TLS.	Exigido	NO CUMPLE	**EL equipo ofertado no cumple con el cifrado AES solicitado, así como pide en el PBC.**
	Debe tener interoperabilidad con otros sistemas de video conferencia	Exigido	Si	
	Grabación de Videoconferencia	Exigido	Si	
	Herramienta de gestión WEB	Exigido	Si	
Instalación	Fuentes de alimentación, cables y accesorios.	Exigido	Si	
Garantía	Mínimo de 36 meses.	Exigido		

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.			
Transferencia Tecnológica	A efecto de garantizar la correcta puesta en marcha de la solución, en forma conjunta entre el Proveedor y el Equipo Técnico de la Dirección de TIC's de la Corte Suprema de Justicia se procederá a la instalación de los componentes que forman parte de la propuesta y su respectiva implementación. El objetivo principal es transmitir al personal de la institución el conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas para la administración y gestión diaria de la plataforma a implementar. Para ello se propone la modalidad On-Job-Training, este entrenamiento estará a cargo del proveedor y deberá estar dirigido a los técnicos de la TIC. De esta forma se persigue conformar un equipo de trabajo, con la autonomía suficiente, para operar el servicio en forma integral.	Exigido	Si	

CONCLUSIÓN: por lo expuesto más arriba la oferta presentada por la Empresa **PARASOFT S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el PBC.

Por lo que la oferta de la firma **PARASOFT S.R.L**, queda descalificada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas

Las firmas LOGICALIS S.R.L y FRANCI EMPRENDIMIENTOS, cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Ítem	Descripción	LOGICALIS S.A.					FRANCI EMPRENDIMIENTOS					PARASOFT S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo de Videoconferencia.	CISCO SYSTEMS	EE.UU.	01	111.525.000	111.525.000	No cotiza	No cotiza	01	No cotiza	No cotiza	LIFESIZE	MALASIA	01	102.286.000	102.286.000
2	Proyector de video	NO COTIZA	No cotiza	02	No cotiza	No cotiza	EPSON	CHINA	2	6.000.000	12.000.000	NO COTIZA	No cotiza	02	No cotiza	No cotiza
3	Micrófono solapero	NO COTIZA	No cotiza	04	No cotiza	No cotiza	MADISON	CHINA	4	1.000.000	4.000.000	NO COTIZA	No cotiza	04	No cotiza	No cotiza
4	Pizarra acrílica con pedestal	NO COTIZA	No cotiza	04	No cotiza	No cotiza	FRANCI	NACIONAL	4	1.150.000	4.600.000	NO COTIZA	No cotiza	04	No cotiza	No cotiza
			TOTAL			111.525.000					20.600.000					102.286.000

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** es el único que presenta los ítems **2, 3,** y **4**, en cuanto a ofrecimiento económico.

La Empresa **LOGICALIS S.A.,** presenta el segundo mejor precio en el ítem **1**, en cuanto a ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		LOGICALIS S.R.L		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Equipo de Videoconferencia.	148.700.000	**111.525.000**	**-25 %**

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las siguientes firmas, conforme a cuanto sigue:

a. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS:** por Nota Nº 01 de fecha 29 de junio del corriente, para los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		FRANCI EMPRENDIMIENTOS Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (>20% o <30%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
2	Proyector de video	3.650.000	**6.000.000**	**64 %**
3	Micrófono solapero	2.000.000	**1.000.000**	**-50 %**
4	Pizarra acrílica con pedestal	1.500.000	**1.150.000**	**- 23 %**

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Saltó del Guairá

RESPUESTA DEL OFERENTE:

a. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS.:** Por Nota de fecha 30 de junio del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados conforme a cuanto sigue:

- Costo;
- Garantía;
- Impuesto;
- Utilidad;
- Total.

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses precedentemente transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para los ítems en cuestión.

6. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador, en consideración a que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, no ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a los oferentes.

7. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a las siguientes tablas: En el caso de la firma LOGICALIS es el segundo precio mas bajo que cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

ITEM Nº 01	
OFERENTES	**Monto Ofertado**
LOGICALIS PARAGUAY S.A	Gs.111.525.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	NO COTIZA

ITEM Nº 02	
OFERENTES	**Monto Ofertado**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Gs. 12.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 03	
OFERENTES	**Monto Ofertado**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Gs. 4.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 04	
OFERENTES	**Monto Ofertado**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Gs. 4.600.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A	NO COTIZA

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de las ofertas presentadas por las firmas **LOGICALIS PARAGUAY S.A y FRANCI EMPRENDIMIENTOS**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

Lic. Cesar Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	LOGICALIS PARAGUAY S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

8.2 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	LOGICALIS PARAGUAY S.A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
d) Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. César Godoy Estrada
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial – Salto del Guairá

e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8.3 Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	LOGICALIS PARAGUAY S.A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

8.4. Capacidad Financiera.

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad Financiera, verificándose por parte de las firmas **LOGICALIS S.A y FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica conforme a los análisis financieros practicados, cuyos ejemplares forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	OBSERVACION
1	**LOGICALIS PY S.A**	2,4	0,41	15	CUMPLE
2	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	2,6	0,16	3,32	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité Evaluador, comprueba que las firmas **LOGICALIS PY S.A y FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** están en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo tano CUMPLE con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

8.5 Capacidad Técnica:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministr
Poder Judicial - Sello del Gu

Técnico Administrativo

Documentos	LOGICALIS PARAGUAY S.A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Copia simple de la apertura de negocios en la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Copia de comprobantes de pagos de la Patente Municipal como mínimo de dichos periodos (2017. 2018 y 2019).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, el **ÍTEM 1**, a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80022674-7**, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	LOGICALIS PARAGUAY S.A						
		Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo de Videoconferencia	Unidad	Unidad	Cisco Systems	EE.UU	01	111.525.000	**111.525.000**
TOTAL								**111.525.000**

9.2. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en los ítems Nº 02, 03 y 04, a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	FRANCI EMPRENDIMIENTOS						
		Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
02	Proyector de video	Unidad	Unidad	Epson	China	02	6.000.000	**12.000.000**
03	Micrófono solapero	Unidad	Unidad	Madison	China	04	1.0000.000	**4.000.000**
04	Pizarra acrílica con pedestal	Unidad	Unidad	Franci	Nacional	04	1.150.000	**4.600.000**
TOTAL								**20.600.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. **132.125.000 (Guaraníes Ciento treinta y dos millones ciento veinte y cinco mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE INFORMATICA

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

JORGE ROLANDO CANTERO
TECNICO ADM.

RECIBIDO
06-07-2020
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:45

Lic. Adriana Arria Fleitas
Técnico Administrativo